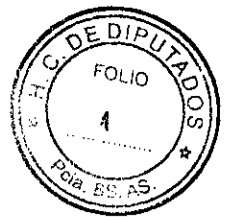




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3309 /11-12




## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

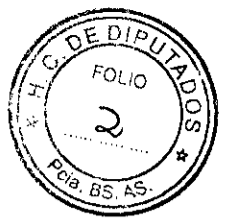
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** la "**XXX Edición de la Fiesta de las Tropillas y la Tradición**" a desarrollarse en la ciudad de Lobería, los días 9, 10 y 11 de marzo de 2012, organizada por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Lobería.-

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



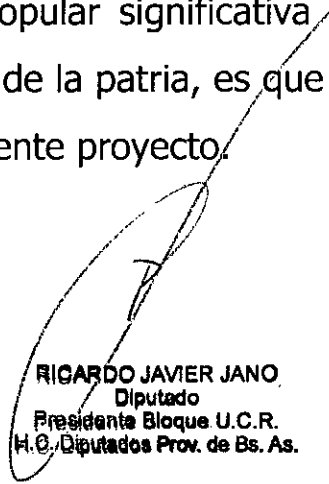
## **FUNDAMENTOS**

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Lobería viene organizando ininterrumpidamente desde treinta años, en los segundos fines de semana de marzo, la Fiesta de las Tropillas y la Tradición, su objetivo principal es preservar nuestra identidad nacional difundiendo las costumbres y tradiciones del hombre de campo.

En ediciones anteriores ésta fiesta ha sido declarada de Interés Público Municipal por la municipalidad de Lobería y de Interés Turístico Provincial y Nacional por las respectivas Secretarías.

En esta edición como en las anteriores entre otras actividades se destacan el desfile tradicionalista de delegaciones, carruajes y tropillas, espectáculos artísticos, encuentro de payadores, artesanos y pilcheros, fogones, jineteadas y el tradicional entrevero de tropillas, espectáculo inolvidable que se da en contadas fiestas a lo ancho y largo del país.

Por ser tres días de una fiesta popular significativa donde llegan miles de personas de todos los rincones de la patria, es que solicitamos a los señores legisladores el apoyo al presente proyecto.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.